

**ACTA-INFORME DE LA MESA TEMÁTICA “USO PÚBLICO Y TURISMO SOSTENIBLE” DEL
PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y
GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA**

Salón de Actos Los Llanos de Valdeón. Posada de Valdeón (León)

9 de noviembre de 2016

Tras la celebración de la **Mesa Temática de uso público y turismo sostenible** del proceso de participación pública en Los Llanos de Valdeón (León) el 9 de noviembre de 2016, de 18.00 a 20.15 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La mesa temática, integrada por personas con relación directa con el tema tratado, contó con un total de 47 participantes, de los cuales 4 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo, siendo los siguientes:

- Codirector del Parque Nacional de Picos de Europa por la parte leonesa: Mariano Torre Antón,
- y 3 personas por parte de la asistencia técnica del proceso: Beatriz Mesa León por TRAGSATEC, y José Luis Yustos Gutiérrez y Óscar Montouto González por A21soCtenible.

34 asistentes facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

| AGENTE IMPLICADO | ASISTENCIA |
|--|---|
| Ayuntamiento de Oseja de Sajambre | Antonio J. Mendoza Toribio (Alcalde) Iván Menéndez González (Soto de Sajambre) Lorenzo Redondo Rivero (Pío de Sajambre) Josefina Fernández Martino |
| Ayuntamiento de Posada de Valdeón | Tomás Alonso Casares (Alcalde) Mariano Rojo Casares (Concejal) Felipe Campos Cuevas (Concejal y Presidente de la Junta Vecinal del Real Concejo de Posada de Valdeón) |
| Junta Vecinal de Caín de Valdeón | Marino Pérez Cuevas |
| Junta Vecinal de Santa Marina de Valdeón | Julio Cernuda Aldecoa |

| | |
|--|--|
| Asociación de Propietarios Afectados por el Parque Nacional de Picos de Europa (ASAPE) | Belarmino Posada Segundo Casares Gonzalo Juan Rojo González |
| Alojamientos | José Rojo Alonso (Sajambre Rural) Pedro González Rivero (Hostal Peña Santa) María Silvia Blanco (El Encanto del Valleval CB) Laura Llamera Serrano (Albergue La Ardilla Real) |
| Taxis | Guillermo Rojo (Sajambre Rural) Marco Pedro Pérez Graña (Valdeón) Eusebio Lorenzo Guerra |
| Turismo activo | Francisco Javier Alonso Moral (Vive Picos) Cristina Pereira (Ven a Picos) Juan Pedro Martínez Cancelo (Tobaventura, S.L.) |
| Turismo de naturaleza | Bárbara Diez Valladares (Wildwatching Spain, S.L.) |
| Asociación Cultural EL ACEBO de Posada de Valdeón | Alicia Fernández |
| Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León | Isidoro Rodríguez Cubillas |
| Asociación de Guardas de Refugios de Picos de Europa | Pablo Sedano (Collado Jermoso) Julián Morante Espadas (Vegabaño) |
| Asociación de Turismo Rural de Picos de Europa de León | Juan Manuel Blanco Vega |
| Grupo de Acción Local de Riaño | Borja Fernández Eduardo Centeno |
| Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León | Eduardo Álvarez Díaz |
| Otros | Conchi Magdalena García Amado Sánchez Pérez Segundo Corrales Miguel |

* Todos los asistentes recibieron con anterioridad una invitación formal para participar y fueron elegidos por su relación con el tema tratado, configurando una mesa temática intersectorial.

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

1. Bienvenida a los asistentes
2. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de los Picos de Europa
3. Presentación del Proceso de Participación Pública
4. Dinámica participativa para la definición de prioridades sobre el tema tratado.

1. Bienvenida a los asistentes

Mariano Torre (codirector del Parque Nacional por León) da la bienvenida a los asistentes y expone la relevancia que tiene el proceso para avanzar en una gestión del Parque Nacional lo más eficaz posible. Seguidamente expone la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la elaboración del PRUG, puesto que es la población



local quien más conocimiento tiene del territorio. En este sentido, se busca la máxima representatividad de diferentes perfiles presentes en cada una en las distintas mesas temáticas convocadas para, con todo ello, recoger el sentir de los actores interesados con el fin de completar el diagnóstico relacionado con la gestión en uso público y turismo sostenible (objeto de la presente mesa temática), sus sugerencias, opiniones y propuestas. Asimismo se destaca que el papel del Parque Nacional en estas sesiones participativas es el de observar y escuchar las sugerencias realizadas por los asistentes sin entrar a valorarlas o discutir las.



En la organización de las mesas temáticas que van a celebrar en el proceso de participación para la elaboración del PRUG, además de contar con representantes de la población local, que tienen un conocimiento directo del territorio, se ha invitado a participar a expertos en la materia que pueden ofrecer una visión complementaria

Se cede la palabra a Beatriz Mesa (asistencia técnica TRAGSATEC).

2. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de Picos de Europa

Beatriz Mesa expone la finalidad de un PRUG, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, el territorio afectado en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa y las correspondientes fases para su tramitación y aprobación.

Se trata de un instrumento básico de gestión y ordenación de usos para los espacios protegidos, con una duración limitada (10 años en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa). Su elaboración y contenidos responden a diversos requisitos normativos de carácter estatal. Tiene por finalidad identificar los objetivos de gestión, valores naturales, delimitar áreas de



diferente utilización, establecer planes sectoriales de actuación, presupuestos, etc. Su ámbito de aplicación es el territorio declarado como Parque Nacional de los Picos de Europa así como el resto de espacios protegidos coincidentes: Monumentos Naturales, Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves.

Se presentan los contenidos fundamentales del PRUG, así como el marco normativo al que responde, en especial a la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y el recientemente aprobado Plan Director de la Red de Parques Nacionales según Real Decreto. 389/2016 de 22 de octubre. Estará integrado por una parte informativa de introducción, antecedentes y justificación; una parte estratégica con objetivos y criterios generales de gestión; una parte normativa de zonificación y normas de usos y gestión para actividades incompatibles y el régimen de uso de las consideradas compatibles; una parte programática de actuaciones de conservación, uso público y desarrollo con su correspondiente estimación económica, así como un sistema de seguimiento y evaluación relacionado con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

También se resalta que el proceso de participación que se está desarrollando es fundamental para que los técnicos del equipo redactor PRUG del Parque Nacional completen la información científica y técnica de la que disponen con la visión social y con conocimiento directo de la población de los pueblos del Parque Nacional y su área de influencia socioeconómica. Pero este proceso no sustituye al trámite reglado de información pública, durante el cual cualquier persona o entidad puede presentar las alegaciones que estime convenientes, alegaciones que deberán ser respondidas por escrito por la administración.

Se cede la palabra a José Luis Yustos, experto en mediación y desarrollo local (asistencia técnica A21soCtenible).

3. Presentación del Proceso de Participación Pública

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación de la gestión y los usos en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y su alcance, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende, así como localizar consensos para definir criterios, normas y programas.

Este proceso de intervención social se dirige a los habitantes del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, así como a agentes y sectores implicados en los diversos temas a desarrollar. Comprende la celebración de diversas reuniones y sesiones participativas y mesas temáticas de debate. Tras cada reunión se procederá a elaborar las correspondientes actas



que, tras su aprobación serán publicadas en la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/prug/>) en el marco del principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El proceso participativo integra la celebración de jornadas informativas de convocatoria abierta (ya realizadas) y mesas temáticas de debate intersectorial (como la sesión objeto de la presente acta). Asimismo, con carácter transversal a todo el proceso, se informa de la

habilitación de un canal abierto para la participación a través del buzón igi_prug@pnpeu.es al que es posible enviar comentarios y aportaciones.



Se informa del inicio del proceso participativo con la celebración de una primera jornada de presentación ante los medios de comunicación el 7 de septiembre en Santander. En una segunda fase se han organizado tres jornadas informativas y participativas (una por Comunidad Autónoma) para dar a conocer el proceso a la sociedad civil y comenzar la participación

ciudadana estructurada para completar el diagnóstico de la gestión del Parque Nacional, así como su mapa social.

A continuación se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas temáticas. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a las grandes líneas temáticas que integran el PRUG, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Se prevé la celebración de cinco mesas temáticas por comunidad autónoma, conforme a las siguientes líneas de trabajo:

1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio
4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

Los resultados del proceso de participación pública se recogerán en un documento de aportaciones al PRUG, sintético y de carácter técnico-divulgativo que permitirá la devolución a la sociedad de sus aportaciones. Toda la documentación generada del proceso será difundida a través de la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>).

A continuación se expone, de manera sucinta, lo que los participantes en las Jornadas Informativas del proceso de participación han expuesto en relación con el uso público y el turismo en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Y, por último, se explica que los resultados de la sesión serán publicados en la página web del Parque Nacional. Se publicará un acta de tipo informativo (no literal) con los resultados de la dinámica participativa. Este acta, se enviará, además a los participantes en la sesión que tengan interés.

Se cede la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21soCtenible) que explica la dinámica participativa de trabajo a desarrollar con el fin de completar el diagnóstico y el mapa social del Parque Nacional.

4. Dinámica participativa para la definición de prioridades sobre el tema tratado

Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés relacionados con el tema tratado para la elaboración del PRUG.

A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en 4 grupos de trabajo de unas 10-11 personas cada uno para proponer y debatir las diversas aportaciones.

Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.



Posteriormente se pasó a jerarquizar mediante votación las fichas. Para llevar a cabo el proceso descrito de una manera equilibrada, estructurada, visual y eficiente cada participante recibió 5 pegatinas circulares (gomets) para votar 5 asuntos diferentes, siendo obligatorio utilizar las 5 pegatinas y no pudiéndose votar más de una vez un mismo asunto por un mismo participante.

En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina).



Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del PRUG, así como presentar propuestas de mejora priorizadas y jerarquizadas en la gestión correspondiente al tema tratado en la mesa temática serán celebrada.



| INFRAESTRUCTURAS | Votos |
|---|-------|
| <i>Establecer una zona suficientemente amplia dentro de la zona de asentamientos tradicionales para garantizar futuras ampliaciones urbanas y polígonos industriales</i> | 8 |
| <i>Dotar a las zonas de máxima afluencia de turistas de zonas de aparcamiento, baños públicos y parking de autocaravanas</i> | 5 |
| <i>Crear un servicio de recogida de escombros y de otros residuos de gran volumen y otros que ahora no existen</i> | 4 |
| <i>Facilitar la instalación de campamentos en la zona de asentamientos tradicionales, o en zonas concretas en terrenos públicos</i> | 4 |
| <i>Garantizar y permitir el acceso a la vía pública de todos los vecinos desde sus viviendas públicas (actualmente hay senderos dentro del casco urbano de Caín de Valdeón)</i> | 2 |
| <i>Abastecimiento garantizado del agua a toda la población, al igual que en las fuentes de caminos y rutas</i> | 0 |

| AYUDAS | Votos |
|--|-------|
| <i>Limpieza y colaboración con la gestión de los residuos en los refugios de montaña</i> | 6 |
| <i>Que el PRUG regule y, sobre todo, dote económicamente a los ayuntamientos para ir quitando las infraestructuras eléctricas, tanto fuera de los cascos urbanos como dentro</i> | 4 |

| TURISMO EDUCATIVO | Votos |
|--|-------|
| <i>Promover actividades de educación ambiental de dos o más jornadas consecutivas que incrementen el número de pernóctas</i> | 2 |

| SINGULARIDAD | Votos |
|--|-------|
| <i>Reconocer la singularidad excepcional total y absoluta al estar los dos valles (Sajambre y Valdeón) y sus gentes, al 100 % dentro del Parque Nacional</i> | 18 |

| ACCESOS | Votos |
|--|-------|
| <i>Señalización, mantenimiento y limpieza de todas las rutas del Parque Nacional (no solo las señaladas)</i> | 20 |
| <i>Adecuada limpieza de carreteras y vías públicas (caminos, pistas, senderos) puesto que ahora hay graves problemas. En las carreteras se debe dejar un talud suficiente para que ramas y demás no vayan a la vía pública</i> | 11 |
| <i>Reconocer como vía de comunicación la pista de Vegabaño y el camino de Pandetrave a Fuente Dé y Remoña</i> | 10 |
| <i>Mejora y mantenimiento de las vías de acceso a las localidades que no tienen seguridad vial suficiente así como su ampliación</i> | 7 |
| <i>Hacer una señalización homogénea de accesos al Parque Nacional, infraestructuras de uso público (centros, miradores, etc.), rutas de todo tipo y vías rápidas o autovías en la provincia de León</i> | 5 |
| <i>Que el PRUG no sea restrictivo en el uso de carreteras y caminos importantes de aproximación a Picos de Europa, así como en su interior</i> | 0 |

| GESTIÓN Y NORMATIVA | Votos |
|--|-------|
| <i>Libre acceso a pistas del Parque Nacional a <u>residentes locales</u> y propietarios sin solicitud previa y con credencial acreditativa permanente</i> | 23 |
| <i>Garantizar a todos los vecinos y población local del Parque Nacional que puedan recoger leñas en los montes públicos así como cortar árboles leñables y maderables</i> | 17 |
| <i>Aumento de los recorridos autorizados para la práctica de actividades como bicicleta de montaña, raquetas, esquí de travesía, etc...</i> | 12 |
| <i>Compensación económica por el traslado obligatorio de escombros fuera del Parque Nacional, por no disponer de infraestructura apropiada para su gestión dentro</i> | 9 |
| <i>Permitir actividades (barranquismo, escalada, senderismo, etc.) incluida en turismo sostenible, con el fin de que puedan aumentar las pernoctas en el territorio</i> | 9 |
| <i>Permitir a los propietarios de cabañas e invernales puedan hacer otros usos, además de los tradicionales, como por ejemplo destinarlas para turismo rural y uso público</i> | 8 |
| <i>Autorización ágil y flexible en las tareas de abastecimiento a los refugios de montaña (ya sea en accesos por pistas con material como transporte mediante helicóptero)</i> | 6 |
| <i>Que todas las pistas y caminos de Sajambre y Valdeón sean de acceso libre con identificación y que sean todas autorizables a todas <u>las empresas locales</u> y de <u>turismo activo</u></i> | 5 |
| <i>Autorizar y fomentar la pesca sin muerte como recurso de turismo sostenible</i> | 2 |
| <i>Ampliación de territorio para usos tradicionales (ganaderos, equipamientos, etc.) fuera del casco urbano (asentamientos tradicionales)</i> | 1 |
| <i>Libre acceso de las empresas locales en el uso de las pistas y regulación de las <u>empresas externas</u> en el uso de las mismas</i> | 1 |
| <i>Que el Parque Nacional no tenga derecho de tanteo y retracto en los minifundios</i> | 0 |

Se recuerda a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la web del Parque Nacional Picos de Europa (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) así como la existencia de un canal abierto para la participación a través del buzón igi_prug@pnpeu.es para la recogida de aportaciones.

Se agradece a los asistentes su asistencia e implicación y se finaliza la reunión a las 20:15 horas.

